



JUZGADO PROMISCOJO MUNICIPAL

Cunday Tolima, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular: 2020-00055-00  
Demandante: BANAGRARIO S.A  
Demandado: LUZ DARY GARCIA ROMERO

Al despacho el expediente en referencia, por lo tanto, sin más preámbulos, se,

R E S U E L V E

PRIMERO: Se insta nuevamente a la parte actora a imprimirle celeridad al trámite del proceso, en cuanto a la notificación del demandado, advertidos en auto del 30 de junio/2021 y 14 de diciembre/2022, folios 36-38.

SEGUNDO: Publíquese de acuerdo a la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ  
Juez

fyrh/ghrt